



DGM-4069-2026

TEMUCO, 23.09.2026

VISTOS

1. La Providencia N° 7870, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2026 (Cuotas 3 y 4), presentada por ERWIN ADOLFO RENNER APPELT, Rut: Ley 19.628.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.168 del 15.12.2025.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025 que delega la facultad de firmar decretos por "orden del alcalde".
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 173 de fecha 22.09.2026, del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social Hogares Folio #41080021, con información contenida hasta el día 08 de Septiembre de 2026, con calificación del tramo entre el 0% y el 40% de vulnerabilidad socioeconómica.
3. El Certificado de Pago de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

DECRETO

NOMBRE  
RUT  
DOMICILIO PARTICULAR  
MONTO A DEVOLVER  
DEVOLUCION EN CUENTA  
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.  
: ERWIN ADOLFO RENNER APPELT  
: Ley 19.628  
: TEMUCO  
: \$ 54.056.-  
: VISTA, N° Ley 19.628 DEL BANCO ESTADO  
: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2026 (Cuotas 3 y 4) ROL AVALUO 2730-2.
2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001

Serv. Aseo Domiciliario

( \$ 54.056.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ley 19.628

Firmado Electronicamente  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
FF: 23-09-2026

Firmado Electronicamente  
**JUAN ALBERTO ARANEDA**  
**NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FF: 23-09-2026